PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 147.-

...///...cepción, 03 de agosto de 2011.-

VISTA: La Nota C.E. N° 052/11 de fecha 27 de julio del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración la reevaluación del Informe N° 034/11 para la Recomendación de Adjudicación ;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 034/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", PAC Nº 217.733 a las empresas AGRINCO REPRESENTACIONES y NM DISEÑOS, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.011, por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Informe CE N° 034/11, y este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

ART. 2º: ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", PAC Nº 217.733, teniendo en cuenta la disminución del ítem Nº 2 a fin de ajustar a la C.D.P. a las siguientes empresas:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluff** por un monto de guaraníes Cinco millones seiscientos setenta y dos mil (Gs. 5.672.000) IVA incluido, los Ítems Nº 1, 2 y 4.----------
b) **MN DISEÑOS de Nélida Mendoza** por un monto de guaraníes Cuatro millones seiscientos mil (Gs. 4.600.000) IVA incluido, el Ítem Nº 3. ----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Julio C. Cabanas Mazacotte
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración